



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 8
RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

INFORME RAZONADO 2ª PRUEBA – (Para Profesores Titulares de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.5.3 de la convocatoria, y en el art. 6.3.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la Comisión que a continuación se indica, sobre la valoración que le merece cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
EL CONCURSANTE D^a. PAOLA VILLORIA SÁEZ

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D^a Mercedes del Río Merino.

Una vez escuchada la lección que ha impartido la candidata confirmo la capacidad pedagógica y de comunicación de la misma y valoro de forma muy sobresaliente la manera en la que ha estructurado el tema, (50) así como los contenidos del mismo y la gestión de los tiempos. Quiero destacar la metodología que ha planteado y sin duda conseguirá la motivación del estudiantado (50)
Por todo ello mi valoración es de SOBRESALIENTE (100)

Madrid, a 30 de mayo de 2023

Fdo.: Mercedes del Río Merino

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios de valoración acordados por la Comisión, valorando los contenidos y metodología expuestos por los candidatos y reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 8
RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

INFORME RAZONADO 2ª PRUEBA – (Para Profesores Titulares de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.5.3 de la convocatoria, y en el art. 6.3.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la Comisión que a continuación se indica, sobre la valoración que le merece cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
EL CONCURSANTE D^a. PAOLA VILLORIA SÁEZ

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D. Alberto Sepulcre Aguilar.

La concursante ha impartido una clase de manera magistral con gran minuciosidad y claridad tanto en los contenidos como en la metodología expuesta. Demuestra una correspondencia espléndida con el proyecto docente anteriormente expuesto y un gran oficio y trabajo de preparación de las clases, así como una gran capacidad de motivación del alumnado. Se considera un desarrollo excelente.

puntuación 50+50 = 100/100

Madrid, a 30 de mayo de 2023

Fdo.: Alberto Sepulcre Aguilar

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios de valoración acordados por la Comisión, valorando los contenidos y metodología expuestos por los candidatos y reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 8
RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

INFORME RAZONADO 2ª PRUEBA – (Para Profesores Titulares de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.5.3 de la convocatoria, y en el art. 6.3.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la Comisión que a continuación se indica, sobre la valoración que le merece cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
EL CONCURSANTE D^a. PAOLA VILLORIA SÁEZ

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D^a. M.^a del Pilar Mercader Moyano.

LA CANDIDATA HA MOSTRADO UNA GRAN CAPACIDAD COMUNICADORA, ATRACTIVA EXPOSICIÓN DEL TEMA, MAGNÍFICA ESTRUCTURACIÓN DEL MISMO EN: ÍNDICE, EXPOSICIÓN DE LA NORMATIVA, DEFINICIÓN DE CONCEPTOS, DESARROLLO DE CASOS DE ESTUDIO REALES, EJEMPLOS Y ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS QUE HACEN REFLEXIONAR AL ESTUDIANTE; PARA FINALMENTE PRESENTAR CONCLUSIONES DEL TEMA EN SI.

APLICA LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN SU PROYECTO DOCENTE Y EL CONTENIDO TOTALMENTE ACTUALIZADO. POR LO EXPUESTO TANTO EN EL CONTENIDO (50%) COMO EN LA METODOLOGÍA (50%) SE OTORGA LA MÁXIMA CALIFICACIÓN POSIBLE PARA LA CANDIDATA

Madrid, a 30 de mayo de 2023

Fdo.: M.^a del Pilar Mercader Moyano

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios de valoración acordados por la Comisión, valorando los contenidos y metodología expuestos por los candidatos y reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 8
RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

INFORME RAZONADO 2ª PRUEBA – (Para Profesores Titulares de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.5.3 de la convocatoria, y en el art. 6.3.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la Comisión que a continuación se indica, sobre la valoración que le merece cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
EL CONCURSANTE D^a. PAOLA VILLORIA SÁEZ

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D^a. Sara Gutiérrez González.

La candidata ha mostrado una alta capacidad de expresar con claridad los diferentes conceptos que quiere transmitir al estudiantado. La metodología docente en su sesión expositiva ha resultado clara y estructurada. La candidata emplea con brillantez diferentes recursos docentes que mantienen en todo momento la atención del oyente/estudiante. La connotación es de carácter interactivo, participativo y hace que el entusiasmo de vuelque en el estudiante. La lección deja constancia de una clara alineación (de) la entre el perfil investigador y docente de la candidata.

Madrid, a 30 de mayo de 2023

Fdo.: Sara Gutiérrez González

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios de valoración acordados por la Comisión, valorando los contenidos y metodología expuestos por los candidatos y reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 8
RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

INFORME RAZONADO 2ª PRUEBA – (Para Profesores Titulares de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.5.3 de la convocatoria, y en el art. 6.3.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la Comisión que a continuación se indica, sobre la valoración que le merece cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
EL CONCURSANTE D^a. PAOLA VILLORIA SÁEZ

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D. Jaime Llinares Millán.

La candidata expone de forma brillante el tema seleccionado por la Comisión.

- (50) - Contenido. La candidata muestra amplio conocimiento del tema expuesto. La organización docente es muy buena, permitiendo a los alumnos el sectorizar los conocimientos sin perder la organización general de la unidad.
- (50) - Metodología. Tanto la presentación del tema, como el vocabulario son exquisitos, sirviendo como referencia temática futura. Las actividades participativas del alumnado rotan de un ritmo muy dinámico a la sesión.
- (100) = Conclusión. Clase muy organizada, expuesta de forma BRILLANTE

Madrid, a 30 de mayo de 2023

Fdo.: Jaime Llinares Millán

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios de valoración acordados por la Comisión, valorando los contenidos y metodología expuestos por los candidatos y reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.